



Rosario, 29 de junio de 2010

VISTO la anomalía observada en el acta de examen de la asignatura Matemática Básica de fecha 12/12/2007, tomo 2, folio 78 para la alumna Rosana Back (Legajo 01-83) de la carrera de Técnico Superior en Administración Portuaria, que en calificación figura ausente, y

CONSIDERANDO

Que se observa en su Libreta Universitaria la aprobación de la misma con nota seis (6).

Que el Jefe del Departamento Alumnos del Centro de Estudios Mar del Plata requiere de testimonio de la Prof. Patricia Ruiz, que preside la mesa examinadora en cuestión, quien reconoce un error involuntario en el acta mencionada con anterioridad y da por válida la nota que figura en la Libreta Universitaria.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar como válida la aprobación de la asignatura Matemática Básica, de fecha 12/12/2007, tomo 2, folio 78, para la alumna Rosana Back, Legajo 01-83, de la carrera de Técnico Superior en Administración Portuaria, considerando que:

Donde dice: Ausente

Debe decir: 6 (seis)

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 151/2010



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

DANIEL O. FEYON
Director de Recursos Humanos

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL